

ARTICULO 5.- Queda modificado el Decreto No.453-05, de fecha 19 de agosto del 2005, en lo que respecta a:

CARMEN GEORGINA MUÑOZ KHOURY (Dr. en Medicina), para que en lo adelante su nombre se lea CARMEN GEORGINA MUÑOZ KOURY (Dr. en Medicina).

AIDA ELIZABETH VIRELA ALMANZAR (Abogado), para que en lo adelante su nombre se lea AIDA ELIZABETH VIRELLA ALMANZAR (Abogado).

LUIS JODE CABRERA TAVERAS (Abogado), para que en lo adelante su nombre se lea LUIS JOSE CABRERA TAVERAS (Abogado).

RAMON MARIO GONZALEZ GONZALEZ (Abogado), para que en lo adelante su nombre se lea RAMON MARIA GONZALEZ GONZALEZ (Abogado).

ARTICULO 6.- Queda modificado el Decreto No.530-05, de fecha 20 septiembre del 2005, en lo que respecta a MATEO FRIAS GOMEZ (Abogado), para que en lo adelante su nombre se lea MATEO FARIAS GOMEZ (Abogado).

ARTICULO 7.- Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Finanzas, a la Secretaría de Estado de Educación, Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, y a la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 632-05 que nombra al señor Angel Rosario Viñas, Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, honorífico.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 632-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Angel Rosario Viñas, queda designado Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores (honorífico).

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 633-05 que nombra al Ing. Jorge Abbot, Miembro de la Junta de Directores de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 633-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Ing. Jorge Abbot, queda designado Miembro de la Junta de Directores de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), en representación del sector privado, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de CORDE, No.289-66.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ